



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 8 DE PALMA DE MALLORCA****24056*****Procediment Ordinari 858/2011, sobre altres matèries***

En este órgano judicial se tramita procedimiento ordinario 0858/2011, seguido a instancias de Consorcio de Compensación de Seguros Abogado del Estado, contra Guillermo Guilez Marín, sobre notificar sentencia en los que, por resolución de fecha 23/05/12 se ha acordado notificar sentencia a los demandados no hallados, don Guillermo Guilez Marín, por su ignorado paradero.

FALLO

- 1.- Se estima la demanda interpuesta por el Consorcio de Compensación de Seguros.
- 2.- Se condena a Guillermo Quilez Marín a abonar al actor la suma de 9.973,96 euros, más sus intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda.
- 3.- Con imposición de las costas causadas a la parte demandada.

Recurso. Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación en plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de su notificación. En la interposición del recurso el apelante deberá exponer las alegaciones en que se base la impugnación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos que impugna.

Depósito para recurrir. Conforme a la D.A. Decimoquinta de la L.O.P.J., para la admisión del recurso se deberá acreditar haber constituido, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano, un depósito de 50 euros, salvo que el recurrente sea: beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente de alguno de los anteriores.

En Palma de Mallorca, a veintinueve de mayo de dos mil doce.

El/la Secretario/a Judicial.

